

a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de denegación de permiso/licencia 29 de octubre de 2009, sobre, tipo de permiso/licencia 01, núm. de licencia 18.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Denegación de Permiso/Licencia, tipo 01, núm. de Licencia 18, de fecha 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Sebastián Lourtou Llanos, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en La Asesoría Jurídica del Centro de Asesoría Legal y Estudios Económicos del Sur (Calesur, S.L.L.), Apartado de Correos, núm. 83, Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Denegación de Permiso/Licencia reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Denegación de Permiso/Licencia se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarquillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en los cuadros anexos a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: www.cemci.org.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

Cursos	Programa de Formación General:	
	Taller Práctico: La Comunicación: Una Estrategia Eficaz (CEM1014H.10091)	Curso: Los Organismos Autónomos Locales (CEM1015H.10092)
Bases Convocatoria (Extracto)		
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 8 y 9 de abril Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	Fecha: días 12 y 13 de abril Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
Metodología	Presencial	Presencial
Destinatarios	Concejales y empleados públicos locales en general. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de Matrícula	250 euros	250 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	16 horas lectivas (obligatorias)	• 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados estatales	-----	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.